

**FINBA CONVOCATORIA DE EMPLEO DE CONTRATO ASOCIADO AL PROYECTO:
 "CARACTERIZACIÓN DE UN MAPA DE ALTA RESOLUCIÓN DEL INFILTRADO INMUNE EN
 EL DAÑO RENAL Y TRASPLANTE. MODULACIÓN EPIGENÉTICA CON NANOPARTÍCULAS"
 (FIS PI19/00184)**

Oviedo, 9 de marzo de 2020

Licenciado/a o Graduado/a en Biología, Biotecnología o Bioquímica y Máster Universitario relacionado con Investigación en ciencias de la Salud o Medicina para el proyecto "Caracterización de un mapa de alta resolución del infiltrado inmune en el daño renal y trasplante. Modulación epigenética con nanopartículas" (PI19/00184) en el Instituto de Investigación Sanitaria del Principado de Asturias (ISPA).

Finalizado el proceso selectivo de la oferta de empleo de contrato asociado al proyecto "Caracterización de un mapa de alta resolución del infiltrado inmune en el daño renal y trasplante. Modulación epigenética con nanopartículas" (PI19/00184) en el ISPA, el tribunal resuelve y notifica la relación de solicitantes admitidos, valoración de los méritos aportados y propuesta de concesión del contrato, otorgando un plazo de cinco días naturales, a partir del día siguiente a la publicación, para la presentación de alegaciones.

El documento o documentos de alegación se remitirá a la dirección de correo electrónico empleo@finba.es con el asunto "EMP Nanopartículas – Alegación".

CANDIDATAS ADMITIDAS Y Puntuación

CANDIDATA	C.1	C.2	C.3	C.4	C.5	C.6	C.7	C.8	C.9	TOTAL
LOZANO CHAMIZO Laura	10	10	10	10	10	5	10	4	5	74

CANDIDATAS NO ADMITIDAS Y CAUSA

CANDIDATA	CAUSA
ARANDA PALOMER Marta	2
COSMI Marzia	1,3
ORTIZ RIVERO Sara	2
VILABELLA SERRANO Elsa	2,3

Causa 1: Incumplimiento del requisito Licenciado/a o Graduado/a en Biología, Biotecnología o Bioquímica y Máster relacionado con Investigación en Ciencias de la Salud o Medicina.

Causa 2: Incumplimiento del requisito Acreditar experiencia previa en trabajo con nanomateriales para aplicación biomédica.

Causa 3: Incumplimiento del requisito Habilitación para el trabajo con animales de experimentación (Función A, B y C).

Propuesta de concesión de contrato: **Dña. Laura Lozano Chamizo.**

La Secretaria del Tribunal,
Dña. Beatriz Suárez Álvarez